CONTRATO N° 065 /2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS VARIOS" ID N° 353.384

Entre el **INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)**, con RUC N° 80063744-5, con domicilio legal y sede central en la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central y oficina de gestión en la Avda. Aviadores del Chaco N° 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Agr. EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO**, en su carácter de Presidente conforme al Decreto N° 156/2018, con Cédula de Identidad N° 913.960, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO (RUC: 3746599-6)**, domiciliada en la Avda. República Argentina 2494 C/ Paso de Patria, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO**, con Cédula de Identidad N° 3.746.599, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO de **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS VARIOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2018 "Adquisición de Equipos Informáticos y Accesorios Varios", que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 353.384.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2018 "Adquisición de Equipos Informáticos y Accesorios Varios", convocado por el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) por Resolución N° 158/2018. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 239/2018.

InfoSystems SISTEMAS INFORMATICOS
Rca. Argentina 2494 c/ Paso de Patria
Teléfono: 555-772

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Marca	Proce dencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	43211508-001	Computadora tipo III - PERSONAL	Unidad	Unidad	24	HP	China	4.240.000	101.760.000
2	43211509-001	Notebook Tipo II INTERMEDIA	Unidad	Unidad	3	HP	China	5.940.000	17.820.000
3	43211509-001	Notebook Tipo III BASICA	Unidad	Unidad	3	HP	China	2.970.000	8.910.000
4	39121004-001	UPS 1.000 VA	Unidad	Unidad	22	APS	China	530.000	11.660.000
7	43201410-9997	SWITCH Inteligente 24 Puertos GIGABIT + 4 Puertos SFP	Unidad	Unidad	6	TPLinck	China	2.190.000	13.140.000
10	43222609-001	Router inalámbrico	Unidad	Unidad	12	TPLinck	China	350.000	4.200.000
11	43222620-001	Access Point	Unidad	Unidad	6	Ubiquiti	China	550.000	3.300.000
12	43222609-001	Router de borde	Unidad	Unidad	6	Pfsense	China	6.200.000	37.200.000
13	43201410-011	Switch KVM de 8 puertos	Unidad	Unidad	1	Trendnet	China	1.500.000	1.500.000
14	26111501-011	RACK 42U	Unidad	Unidad	1	VCP	China	5.000.000	5.000.000
16	41113630-002	Testeador de Red	Unidad	Unidad	2	UTP	China	170.000	340.000
17	41113630-006	Multímetro	Unidad	Unidad	2	Fluke	China	1.480.000	2.960.000
18	43211509-9999	Computadora Táctil/Tablet	Unidad	Unidad	6	Samsung	China	2.850.000	17.100.000
19	45111609-001	Proyector	Unidad	Unidad	2	Epson	China	2.590.000	5.180.000
20	45121602-001	Trípode para cámara Nikon D5300	Unidad	Unidad	1	Benro	China	1.080.000	1.080.000
22	27113203-002	Soplador	Unidad	Unidad	2	Makita	China	380.000	760.000
27	43211509-9999	Computadora Táctil/Tableta	Unidad	Unidad	12	Samsung	China	1.540.000	18.480.000
								Total Oferta IVA Incluido	**250.390.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 250.390.000** (Guaraníes Doscientos cincuenta millones trescientos noventa mil), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La entrega total de los bienes adjudicados dentro de los 10 días calendario, contados desde la recepción efectiva por parte de la firma adjudicada de la Nota de Pedido expedido por la Dirección Administrativa. La entrega de los bienes será en la Sede Central de la Oficina de Gestión, ubicado en el Edificio Kuarahy Center, sito en Avda. Aviadores del Chaco y Tte. 1° Carlos Rocholl, en el horario de 07:00 horas a 15:00 horas previo acuerdo común entre las partes.

El encargado de la recepción será el Departamento de Suministros y Adquisiciones en forma conjunta con un representante de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTICs) y un representante del Departamento de Patrimonio.

El PROVEEDOR se responsabilizará de la eficiente provisión de los bienes adjudicados. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el IPTA rechace dichos bienes defectuosos, o incompletos.

InfoSystems SISTEMAS INFORMATICOS Rca. Argentina 2494 c/ Paso de Patria Teléfono: 556 772

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.

En caso de la no recepción del suministro en el plazo establecido, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en el contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa del IPTA y la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTICs).

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato y tendrá una vigencia de 30 (treinta) días posteriores a la finalización del Contrato.

10. MULTAS.

Si el proveedor no diere cumplimiento a la entrega de los bienes en el plazo establecido en el plan de entrega y sus eventuales prorrogas, salvo casos fortuito o fuerza mayor, será pasible una de multa equivalente al 0,1 % (cero coma uno por ciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes contratados, que se deducirá automáticamente del valor de la factura correspondiente, de cualquier suma adeudada al PROVEEDOR.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 10 del mes de diciembre y año 2018.-

Sr. SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO
INFOSYSTEMS, Representante Legal
Infosystems SISTEMAS INFORMATICOS
Rca. Argentina 2494 c/ Paso de Patria
Teléfono: 556.772

Ing. Agr. EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO
Presidente del IPTA